

¿QUÉ ES EL REASEGURO?



Es el respaldo que recibe una aseguradora de otra (que toma el nombre de reaseguradora), para cubrir total o parcialmente una fracción del coste en caso de ocurrir un siniestro.



¿De qué tipos puede ser?



➔ **Reaseguro automático:** Obliga a la empresa a cederle, y a la reaseguradora a aceptar, una cartera de riesgos acordada con anticipación.



➔ **Reaseguro facultativo:** Permite que, tanto la empresa como la reaseguradora, cedan y acepten los riesgos de manera individual.

➔ Ambos tipos de suscripciones, a la vez, se dividen en:



Proporcionales, la reaseguradora recibe cuotas y paga siniestros de manera equilibrada en cada uno de los riesgos cedidos.



No proporcionales, permite al reasegurador cubrir los siniestros que excedan un importe definido y hasta un límite acordado.

➔ ¿Existe reaseguro en el Perú?

Sí, actualmente operan más de 250 reaseguradoras, por negociación directa o a través de corredores intermediarios de reaseguros.

➔ ¿Qué situaciones suelen cubrir?

En el Perú, país que enfrenta regularmente fenómenos El Niño y alta actividad sísmica, las aseguradoras pueden cubrir eventos catastróficos con la protección de una reaseguradora.



¿Qué beneficios le ofrece el reaseguro a una aseguradora?

➔ Es una buena manera para que las aseguradoras diversifiquen sus riesgos.

➔ Posibilita asesorías especializadas de reaseguradoras con prestigio internacional.

➔ Amortiguan las pérdidas en caso de que ocurra un siniestro imprevisto.

➔ Aumenta la capacidad de la empresa para ofrecer más coberturas a sus clientes.